

que componen el Ayuntamiento N.^o de ella á
excepcion del Caballero Reg.^o 2.^o q.^o se halla
ausente, fue bina la precedente orden,
y enterados acordaron su cumplimiento,
procediendo inmediatamente a la formacion
del padron del vecindario por la Comision
q.^o al efecto nombran sus Mros. con Aaxelos
al articulo quarto compuesto del Sr.
Presidente, Prior ~~Junta~~ General, Reverend
Cura Prior, y prevendo Sr.^o, quienes
verificadas lo encargaran a continuation
dando cuenta al Ayuntamiento para
su examen, y librar ala mayor bre
vedad el padron que se pide al Sr.
Encargado de la Jura.^o del Reg.^o Pro-
vincial; y haore saber el Contenido
de esta. ven. al Sr. Juan Prior p. su
gov. no. Y firmar los q.^o suben se
por Mros. de q.^o Cestifco =

Recad. & Levantam.^o enteró del Contenido del

